



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

\*\* La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

### N°2024-053 Programa de intercambio académico – Universidad de Valencia 2025-1

Fecha de publicación	18/10/2024
Fecha de cierre de convocatoria	30/10/2024
Objetivo	Seleccionar estudiantes para realizar estancias de intercambio académico en la Universidad de Valencia.
Modalidad	Presencial
Alcance geográfico	Europa - España
Entidad que convoca:	Universidad de Valencia
Programas participantes:	Administración de Empresas; Derecho; Economía; Filosofía; Fisioterapia; Ingeniería Ambiental; Ingeniería de Sistemas; Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Licenciatura en Educación Física; Nutrición y Dietética; Psicología; Trabajo Social;
Número de plazas	Discreción de la entidad oferente

#### 1. Presentación

Es un programa de movilidad internacional estudiantil que permite cursar un semestre o un año académico en una universidad anfitriona, a través de convenios suscritos.

Los estudios realizados en la Universidad de Valencia podrán ser homologados en su Programa Académico, ya sea por créditos o por contenidos programáticos, previa evaluación del Comité de Unidad Académica para determinar las equivalencias correspondientes.

#### 2. Cobertura

- Exoneración del 90% del valor de la matrícula en la Universidad Libre.
- Exoneración del pago de matrícula en la Universidad de Valencia.
- Certificado de las asignaturas cursadas expedido por la Universidad de Valencia.
- Posibilidad de homologar los créditos académicos del pensum académico del programa académico en la Universidad Libre, previa revisión del Comité de Unidad Académica de la Facultad.

#### 3. Requisitos



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
- Poseer promedio académico acumulado mínimo de Cuatro Punto Cero (4.0).
- No haber recibido sanciones disciplinarias, ni estar bajo matrícula condicional.
- Haber cursado el 40% de los créditos académicos.

### 4. Restricciones

- El estudiante debe costear el valor del pasaporte, visa, alojamiento, manutención, seguro médico y trámites académicos.

### 5. Integración del expediente

- Ensayo de motivación (2 hojas máximo).
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad).
- Escáner del documento de identidad.
- Hoja de vida (2 hojas máximo). Se recomienda el formato Europass.
- Certificado de notas originales
- Certificado de dominio de un segundo idioma (requisito del programa). [[Haga clic aquí para más información](#)].
- Entrevista psicológica realizado por Bienestar universitario.
- Formato de pre-homologación de asignaturas debidamente diligenciada y firmada ([Clic aquí para descargar](#)).

Para diligenciar el formato debe realizar un plan de homologación relacionando las asignaturas del plan de estudios de la universidad de origen con las asignaturas del programa académico al cual pertenece. El plan académico debe contar con el aval del director del programa.

- Formato de compromiso de retorno. ([disponible para su descarga aquí](#)).
- Carta de responsabilidad financiera. ([disponible para su descarga aquí](#)).

Nota. Los documentos deben estar en formato PDF legible a excepción de la fotografía. En caso de no cumplir con las especificaciones serán devueltos.

### 6. Documentos

Tener a disposición los documentos requeridos en la convocatoria en formato PDF legible y cargarlos en la opción de solicitud de movilidad.



## CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Para ello, deben acceder al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL) y adjuntar los archivos en el siguiente enlace:

<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/#home> , ([Ver procedimiento de registro](#))

### 5. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	<a href="mailto:ori@unilibre.edu.co">ori@unilibre.edu.co</a>	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
------------------	--	-----------------------------

Firma autorización Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por:
	